



Nombre del Puesto: Jefatura del Departamento de Desarrollo de la Investigación	
Objetivo General del Puesto	Supervisar los proyectos de investigación, para que se realicen de acuerdo con las necesidades educativas del propio sector y de la sociedad en general.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer comunicación con Órganos Académicos y Administrativos con los que se relacione la función de investigación, para promover la simplificación y gestión de los asuntos administrativos.</li> <li>2. Brindar orientación metodológica para el diseño y formulación de programas y proyectos de investigación educativa.</li> <li>3. Proporcionar los recursos necesarios, de acuerdo con las posibilidades Institucionales, para el desarrollo de los programas y proyectos de investigación de la UPN.</li> <li>4. Supervisar el desarrollo de la investigación educativa para que se efectúe conforme a lo planeado y de acuerdo a criterios Académicos de calidad.</li> <li>5. Coordinar con los investigadores, informes sobre el seguimiento de los programas y proyectos de investigación, para cumplir con lo establecido institucionalmente.</li> <li>6. Evaluar permanentemente las labores que realizan el personal del Departamento para, en su caso, adoptar las medidas correctivas conducentes.</li> <li>7. Diseñar el Programa Anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance, para presentarlo a la Dirección de Investigación.</li> <li>8. Realizar las demás funciones que le asigne la Dirección de Investigación.</li> </ol>
Relaciones Internas y/o Externas	Ambas. Tiene relación con las áreas internas de la Unidad e instituciones externas.

Nombre del Puesto: Jefatura del Departamento de Protección de la Investigación	
Objetivo General del Puesto	Analizar los avances y resultados de los programas y proyectos de investigación educativa de la UPN, para difundirlos.
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer comunicación con Órganos Académicos y Administrativos con los que se relacione la función de investigación, para promover la simplificación y gestión de los asuntos administrativos.</li> <li>2. Coordinar el diseño y elaboración de los planes de trabajo del Departamento para ponerlos a consideración de la Dirección de Investigación.</li> </ol>

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 S.E.P.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 S.E.P.  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
 RECTORÍA